

# Mujer y Política: Propuestas para una Mayor Participación

**Pese a los avances en los últimos años, la baja participación femenina en Chile es un tema que preocupa. Sin embargo, acciones positivas como leyes de cuotas, por muchos defendidas, no son la solución. Si se quiere aumentar estos índices, es importante buscar incentivos inteligentes para que las mujeres estén dispuestas a participar, así como que quienes detentan cargos públicos sean las personas más capacitadas para dicho efecto.**

La baja participación de la mujer en política es un tema que se manifiesta en la agenda nacional cada cierto tiempo. En años electorales toma nuevos bríos y se escuchan voces que abogan por distintas propuestas, especialmente leyes de cuotas, con el propósito de incrementar esta cifra.

En este contexto, el Gobierno ha anunciado la presentación de un proyecto de ley que busca aumentar la participación femenina en política en Chile. El proyecto apuntaría a uno de los factores que las mujeres suelen reconocer como una de las barreras importantes que enfrentan: la falta de recursos financieros y de capacitación. Así, conforme se ha anunciado, se propondrían reembolsos mayores para las campañas de candidatas mujeres, adicionales a los que actualmente contempla la ley. Junto con lo anterior, el proyecto tendría el mérito de incentivar tanto a las mujeres a participar como a los partidos para capacitar y potenciar adecuadamente a sus candidatas, al ligar este reembolso a que efectivamente resulten electas. A su vez, el periodo por el que se entrega el incentivo sería acotado. Con ello se lograría dar a conocer a las candidatas y demostrar las bondades de su participación en la política, sin que se transforme, en el largo plazo, en barrera de entrada para futuros nuevos actores.

## Diagnóstico

La evidencia muestra que, sin perjuicio de los avances que se han sucedido cada vez con mayor rapidez desde la revolución francesa hasta nuestros días, existe un desequilibrio en la participación política de

hombres y mujeres. Este tópico ha adquirido también más relevancia para la ciudadanía y se ha instalado con mayor fuerza en la discusión pública.

Cuadro Nº 1  
RANKING MUNDIAL DE LOS 20 PAÍSES CON MAYOR PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PARLAMENTOS

País	% de mujeres en el Parlamento	Tipo de cuota utilizada
<b>Ruanda</b>	56% (2008)	Ley de cuotas
<b>Suecia</b>	45% (2010)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Sudáfrica</b>	45% (2009)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Islandia</b>	43% (2009)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Noruega</b>	40% (2009)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Dinamarca</b>	39% (2011)	Sin cuotas
<b>Bélgica</b>	39% (2010)	Ley de cuotas
<b>Costa Rica</b>	39% (2010)	Ley de cuotas
<b>Holanda</b>	39% (2010)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Argentina</b>	39% (2009)	Ley de cuotas
<b>Mozambique</b>	39% (2009)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Angola</b>	39% (2008)	Ley de cuotas
<b>España</b>	37% (2008)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Finlandia</b>	37% (2003)	sin cuotas
<b>Tanzania</b>	36%(2010)	Ley de cuotas
<b>Uganda</b>	34% (2011)	Ley de cuotas
<b>Alemania</b>	33%(2009)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Nueva Zelanda</b>	32% (2005)	Sin cuotas
<b>Austria</b>	28% (2008)	Cuotas voluntarias de partidos
<b>Afganistán</b>	28% (2010)	Ley de cuotas

Fuente: Elaboración propia con datos de Quota Project. Internacional IDEA. Diciembre, 2011. Disponible en <http://www.quotaproject.org/index.cfm>,

En el caso de Chile, si bien la participación de la mujer en cargos públicos, al compararla con los promedios mundiales, sigue siendo baja, destaca el que ha experimentado una tendencia al alza. En la Cámara de Diputados representa un 14,2% y en el Senado un 13,2%, cuando los promedios mundiales son de 19,7% y 18,7% respectivamente (Cuadro Nº 1). En las

alcaldías las mujeres representan un 12,5% y un 22,9% en el caso de los concejos municipales. Las mayores alzas en la participación de mujeres en el espectro público se encuentran radicadas en cargos de designación exclusiva por parte del Ejecutivo, con un 28,6% de ministras, 35,4% de subsecretarias, 26,6% de intendentas y 33,9% de gobernadoras.

Cuadro Nº 2

## ELEMENTOS DISUASIVOS DE LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA

Elementos Disuasivos para Mujeres	Calificación Total	Elementos Disuasivos para Hombres	Calificación total
Responsabilidades domésticas	3.4	Falta de apoyo del electorado	2.9
Actitudes culturales prevalentes sobre los papeles de la mujer en la sociedad	3.3	Falta de financiamiento	2.7
Falta de apoyo de la familia	3.2	Falta de apoyo de partidos políticos	2.7
Falta de confianza	3.2	Falta de experiencia en funciones de "representación": hablar en público, relación con el electorado	2.7
Falta de recursos financieros	3.1	Falta de confianza	2.6
Falta de apoyo de los partidos políticos	3.1	Falta de educación	2.5
Falta de experiencia en las "funciones de un representante": hablar en público, relaciones con el electorado	3.1	La política se percibe como "sucias" o corrupta	2.5
Falta de apoyo del electorado	3.0	Falta de apoyo de apoyo de la familia	2.4
Falta de apoyo de los hombres	3.0	Falta de apoyo de otros hombres	2.3
Falta de apoyo de otras mujeres	2.9	Falta de apoyo de las mujeres	2.1
La política se percibe como sucia o corrupta	2.9	Responsabilidades domésticas	2.1
Falta de educación	2.8	Inquietudes sobre seguridad	2.1
Preocupaciones sobre la seguridad	2.5	Actitudes culturales prevalentes sobre los roles del hombre en la sociedad	2.0
Religión	2.3	Religión	1.8

Fuente: "Igualdad en la Política: Un Estudio sobre Mujeres y Hombres en los Parlamentos, Reportes y Documentos n° 54, Unión Interparlamentaria, año 2008.

Una pregunta relevante en esta materia es por qué las mujeres no participan en política. Ello responde a una serie de problemas que se les presentan en áreas económicas (falta de recursos financieros), culturales, (falta de capacitación) y personales (costos familiares que genera la participación política), tal como se aprecia en el Cuadro Nº 2.

## ¿Son las cuotas la solución?

La menor presencia de mujeres en cargos de elección popular ha generado diferentes manifestaciones de autoridades, políticos, académicos y organizaciones de la sociedad civil sobre la necesidad de adoptar medidas de acción positiva para potenciar una mayor participación de la mujer en política. Esto hace pertinente detenerse a reflexionar sobre los índices actuales de participación y si es que se requiere adoptar medidas para aumentar los niveles. De considerarse necesario adoptar medidas, definir cuáles serían las más adecuadas. Esta decisión dependerá del objetivo que se plantee. ¿Se pretende replicar una realidad cuantitativa social o mejorar la calidad de la política incentivando la participación de personas capacitadas para representar las necesidades de la ciudadanía?

La respuesta que comúnmente se da ante el problema de participación es la implementación de mecanismos de acción afirmativa en su versión regulatoria más intensa, básicamente, leyes de cuotas en sus distintas variantes, tales como la paridad, la reserva de escaños, cuotas voluntarias de partidos o cuotas legislativas. Es necesario distinguir los distintos tipos de medidas que se agrupan bajo el denominador común de “cuotas” porque los efectos de la implementación y la intensidad regulatoria de cada uno de ellas son también diversos.

No obstante las diferencias entre los diversos mecanismos de acción afirmativa, lo cierto es que ellos presentan reparos desde la perspectiva del elector, del principio del voto universal e igualitario, del principio de igualdad ante la ley y de la representatividad democrática. Además, dado que la primera prioridad es asegurar que a las elecciones vayan los mejores candidatos, sean hombres o mujeres, imponer cuotas obligatorias presenta también el inconveniente de tener que confeccionar planillas electorales no sólo en función de la capacidad de los aspirantes, sino que también en función a consideraciones de género. Por último, la evidencia demuestra que si bien los sistemas de cuotas pueden haber sido exitosos en varios países, existen casos en que no presentan buenos resultados, reafirmado por los datos que señalan que los países con mejores índices de representación femenina no tienen sistemas legales de cuotas.

## Iniciativa del Ejecutivo

En este contexto, el Ejecutivo ha anunciado que ingresará al Congreso un proyecto de ley que se haría cargo de algunos de estos obstáculos, al reconocer las dificultades económicas que enfrentan las mujeres para financiar sus campañas, así como la falta de confianza que puede generar una capacitación no idónea. El objetivo general del Ejecutivo es contemplar un diseño que tendría por fin que los partidos vayan elevando progresivamente el número de candidatas en sus listas.

De ahí que se propondría, por ejemplo, generar reembolsos adicionales a los que contempla la actual Ley 19.884 sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para el caso de las candidaturas de mujeres. Sería relevante que la iniciativa incluyera una distinción entre candidatas desafiantes e incumbentes, toda vez que el mayor aporte económico no se justifica en el caso de mujeres incumbentes. Estos reembolsos o incentivos tendrían límites cuantitativos y temporales, cesando una vez que se hubiera alcanzado un determinado porcentaje de candidatas electas, en cada uno de los diferentes cargos, sin perjuicio de aplicarse durante un número de elecciones de diputados, alcaldes y concejales y elecciones de senadores.

## Conclusiones

Si bien es un valor relevante del sistema político la incorporación de más mujeres a los cargos públicos, ello debe ir acompañado de una filosofía general de igualdad ante la ley y que sean ocupados por las personas más idóneas al efecto. Ello también va de la mano de una evaluación acerca de la existencia o no de barreras de entrada al mercado político, las que deben ser revisadas y, eventualmente, removidas. En este sentido, resulta indispensable revisar las causas de la baja participación femenina para los efectos de proponer una solución adecuada al efecto, respetando en dicha solución la libertad de las personas y la igualdad ante la ley, además de velar porque quienes accedan a cargos públicos sean las personas más capacitadas para ejercerlos, sin caer en el maximalismo de la igualdad por resultados (paridad, cuotas obligatorias, etc.). En este contexto, los lineamientos entregados por el Ejecutivo apuntan en la dirección correcta.

## En breve...

- Si bien la participación de la mujer en cargos públicos en Chile sigue siendo baja, ha experimentado una tendencia al alza.
- Mecanismos de acción afirmativa en su versión regulatoria más intensa, básicamente leyes de cuotas en sus distintas variantes, no son la solución. Estos son criticables desde la perspectiva del elector, del principio del voto universal e igualitario, del principio de igualdad ante la ley de la representatividad democrática. Por lo demás, no aseguran que quienes ejerzan los cargos sean las personas más idóneas, y la evidencia demuestra que los países con mejores índices no tienen sistemas de cuotas obligatorias.
- Los obstáculos que mencionan las mujeres para ingresar a la política son múltiples. Los más relevantes son la falta de recursos económicos, capacitación y costos personales y familiares.
- El proyecto anunciado por el Ejecutivo parece bien inspirado, buscando superar el factor económico a través de reembolsos a los partidos y candidatas.